

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 565  
 DE PRIMAVERA, 11/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAOLA VASQUEZ WICKI Rut 015230088-3  
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 11/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	132	11/06/2009	\$2.994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :590

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-404-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52.994
01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52.994	
Totales		52.994	52.994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-404-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	52.994	
01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52.994
Totales		52.994	52.994



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad